

inación de Sanabria y lo expuesto
sobre todo por el mi fiscal como de campo
maner, por Auto de veinte y tres de
Diciembre del año proximo pasado, ha
nominado al licenciado D^o Francisco
Arias por Promotor fiscal y defensor
General en la ciudad villa y puebla
de Sanabria, y lugares de su Tierra
para promover la observancia de la
Real Pragmatica de dos de Febrero
de mil setecientos setenta y seis que
abla de avinamientos; Y la Real Cedula
de diez y ocho de Agosto de mil sette
cientos setenta y uno, en que esta
invento el Real Decreto de mil
setecientos treze, que prohibe y anula
los mandos y referencias hechas
a los Confesores en la ultima enfer
medad para sus sermones, Colegiat,
e Comunidades; Y en consecuencia
ha resuelto que D^o Fran^{co}. Arias

